```
                    ==============================
                    * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==============================
DATA/HORA :          12/19/12  14:30:57
NOME:                CONTRATOS UOC PJ
-----------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>                6191470
* PAGS TX            ---->>  02
* HORA DE INICIO     ---->>  02:29:22PM
* HORA DE FIM        ---->>  02:30:57PM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

TRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 621 /2012.

Asunción, 19 de diciembre de 2.012.-

SENORES
CONSORCIO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Domicilio: Aviadores del Chaco N° 1669 c/ San Martín.-
Tel: (021) 619.1000.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 30/2012 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 235.988,** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4239 de fecha 18 de diciembre de 2012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, y ser la única firma calificada para el **Lote Nº 1**, para un periodo de **12 (doce) meses**, por un monto total de **GUARANÍES SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES (Gs. 7.860.000.000), exento de IVA,** de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CANTIDAD MESES	CAPITAL A SER ASEGURADO	CONSORCIO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Y ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. DE SEGUROS	
					PREMIO MENSUAL	PREMIO ANUAL
1.	SEGURO DE EDIFICIO CONTRA INCENDIO	84131501-002	12	433.589.432.050	324.854.100	3.898.249.200
2.	SEGURO DE CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS	84131501-003	12	2.329.879.085	16.043.950	192.527.400
3.	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRONICOS	84131512-002	12	54.548.212.251	207.355.600	2.488.267.200
4.	SEGURO DE AUTOMOVILES	84131503-001	12	502.675.000	4.484.100	53.809.200
5.	SEGURO DE CAMIONETAS	84131503-001	12	9.715.951.616	86.671.100	1.040.053.200
6.	SEGURO DE CAMION	84131503-001	12	111.150.000	991.500	11.898.000
7.	SEGURO DE MOTO	84131503-001	12	38.658.210	345.150	4.141.800
8.	SEGURO DE MINI BUS	84131503-001	12	1.065.560.904	9.505.300	114.063.600
9.	SEGURO DE EMBARCACION	84131505-002	12	547.320.000	1.894.200	22.730.400
10.	SEGURO DE VALORES EN TRANSITO Y CAJA FUERTE	84131501-005	12	100.000.000	2.855.000	34.260.000
	TOTALES			502.548.839.116	655.000.000	7.860.000.000

Asimismo, el **Art. 2º** de la referida resolución resuelve cuanto sigue: **DECLARAR DESIERTO**, el Lote Nº 2 de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguiente documentación:

a. Certificado de no Interdicción.
b. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores.
c. Certificado de no adeudar a la Seguridad Social.
d. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e. Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
f. Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
g. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente.

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CS.

UOC/DCG/ PABLO TORRES

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

h. Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por el 5% del monto máximo.
i. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Instrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

UOC/DCG/ PABLO TORRES

E CONTRATACIONES

* * * RELAT. DE ENVIO * * *

DATA/HORA : 12/19/12 14:25:20
NOME: CONTRATOS UOC PJ

* ID REMOTO	---->>	
* PáGS TX	---->>	01
* HORA DE INíCIO	---->>	02:24:31PM
* HORA DE FIM	---->>	02:25:20PM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACION U.O.C. Nº 623 /2012.

Asunción, 19 de diciembre del 2.012.-

SEÑORES
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Domicilio: Gral. Santos 715 c/ Siria.-
Teléf.: (021) 225.250 / 225.256 / 214.001.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 30/2012 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 235.988,** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4239 de fecha 18 de diciembre de 2012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** al **CONSORCIO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS - ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, y ser la única firma calificada para el **Lote Nº 1**.-

Asimismo, el **Art. 2º** de la referida resolución resuelve cuanto sigue: **DECLARAR DESIERTO**, el Lote Nº 2 de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

UOC/DCG/PABLO TORRES

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

E CONTRATACIONES

* * * RELAT. DE ENVIO * * *

DATA/HORA : 12/19/12 14:27:40
NOME: CONTRATOS UOC PJ

* ID REMOTO	---->>	Fax
* PáGS TX	---->>	01
* HORA DE INjCIO	---->>	02:26:48PM
* HORA DE FIM	---->>	02:27:40PM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACION U.O.C. Nº 622 /2012.

Asunción, 19 de diciembre del 2.012.-

SEÑORES
EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS

Domicilio: Independencia Nacional Nº 811.-
Teléf.: (021) 448.620 – **Fax:** 021.491.599

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 30/2012 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 235.988,** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4239 de fecha 18 de diciembre de 2012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** al **CONSORCIO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS - ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, y ser la única firma calificada para el **Lote Nº 1**.-

Asimismo, el **Art. 2º** de la referida resolución resuelve cuanto sigue: **DECLARAR DESIERTO**, el Lote Nº 2 de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.-

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CS.

UOC/DCG/PABLO TORRES

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py